



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-409/2019 Y
ACUMULADOS.

INCIDENTISTA: ASCENSIÓN
SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y/O ASCENSIÓN
SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIOS PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTES: TEV-JDC-
409/2019 Y ACUMULADOS

ACTORES: ASENSIÓN
SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y/O
ASCENCIÓN SÁNCHEZ
VÁZQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
ACTOPAN, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de octubre de dos mil diecinueve.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el acuerdo de treinta de septiembre, por el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, entre otras cosas, turnó los expedientes mencionados al rubro indicados, a su ponencia, por haber fungido como Instructor y Ponente en la sentencia emitida en los mismos, para que determine lo que a derecho proceda, respecto al oficio y anexos remitidos por los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, con los que aducen aspectos relativos al cumplimiento del fallo, en ellos

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS

emitidos.

Vista la cuenta, el Magistrado Instructor, acuerda:

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido los expedientes al rubro citado con la documentación remitida por el Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, agregada en el expediente principal.

SEGUNDO. Certificación y reserva. En virtud de que, es un hecho notorio para este Tribunal la apertura de los incidentes de incumplimiento de sentencia **TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-1 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS INC-2**, los cuales se encuentran en sustanciación, y se advierte que, la documentación relativa al oficio y anexos remitidos por los integrantes del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, con los que se aducen aspectos sobre el cumplimiento al fallo de este órgano jurisdiccional, resultan pertinentes para la sustanciación y resolución de los mismos.

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral certifique las mencionadas constancias, para que éstas obren en el expediente incidental principal.

En los incidentes citados, en el momento procesal oportuno, se atenderá lo conducente en lo relativo al cumplimiento a la sentencia emitida.

TERCERO. Remisión a archivo. Al no existir otro asunto pendiente que acordar, remítase los expedientes en los que se actúa al archivo de este órgano jurisdiccional, para los efectos que haya lugar.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-409/2019 Y ACUMULADOS

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.



MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

MABEL LÓPEZ RIVERA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

1900
1901
1902
1903

1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910

1911
1912

1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920

1921

1922

1923

1924

1925
1926
1927
1928
1929
1930